PFRIÓDICO

PÁGINA

FFCHA

SECCIÓN

11-12-24

LEGISLATIVO



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Lorena Piñón Rivera, en la Sesión Ordinaria, Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de crear un sistema paritario, equitativo y libre de discriminación en el servicio exterior. mexicano, en materia de derechos humanos y no discriminación



Con su venia señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy vengo ante este pleno no sólo como una legisladora, sino como una hija de migrante, como una servidora pública que ha transitado los corredores de nuestra Cancillería, como una mexicana que ha sido testigo. . de los sueños, las esperanzas y las necesidades de nuestros connacionales más allá de nuestras fronteras.

El tema de la paridad en el servicio público es un mandato constitucional que se ha mantenido en pausa en el Servicio Exterior Mexicano, ya se han hecho exhortos, pero no hay criterios que garanticen la paridad en los exámenes de ingreso ni en los concursos de oposición. para ascender en el Servicio Exterior Mexicano.

Por ello, vuelvo a insistir con esta iniciativa, desde mi experiencia como delegada federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Veracruz, fui testigo de la emoción y las esperanzas de millas de familias migrantes. Vi sus anhelos por construir un futuro mejor, pero también sus vulnerabilidades, es por ello, y por las mujeres que hoy enfrentan barreras estructurales en el servicio público que presenta esta iniciativa.

Mi iniciativa de reforma para la paridad plena en la ley del Servicio Exterior Mexicano es un acto de justicia, de reparación histórica y de compromiso con la igualdad sustantiva que nuestra Constitución nos mandata. Los números hablan por sí mismos, solamente el 31 por ciento del Servicio Exterior Mexicano está compuesto por mujeres, esta cifra no es un simple dato estadístico, es un testimonio silencioso de las barreras invisibles que aún enfrentan a las mujeres en espacios de decisión y representación. diplomático. .

En relaciones exteriores no se han roto los techos de cristal, quiero que reflexionemos sobre el significado profundo de la representación diplomática, la Reforma Constitucional en materia de paridad de género nos obliga a dar un paso más.

En este recinto hemos aprobado leyes para garantizar la igualdad en distintos ámbitos, desde el legislativo hasta los gabinetes ejecutivos. Hoy tenemos la oportunidad histórica de extender ese principio a un cuerpo de excelencia como el Servicio Exterior Mexicano y espero la solidaridad de mis compañeros y compañeras en la Comisión de Relaciones Exteriores para dictaminar lo más pronto posible esta propuesta.

https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-lorena-pinon-rivera-en-lasesion-ordinaria-iniciativa-que-reforma-diversas-disposiciones-de-la-ley-del-servicio-exteriormexicano-con-el-proposito-de-cr/